



Informe de rendición de cuenta del Primer Ministro de la República de Cuba a la Asamblea Nacional del Poder Popular

Diciembre de 2021



REPÚBLICA DE CUBA
Consejo de Ministros

Informe de rendición de cuenta del Primer Ministro de la República de Cuba a la Asamblea Nacional del Poder Popular

diciembre de 2021
“Año 63 de la Revolución”

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República de Cuba, las leyes y el Acuerdo No. IX-99, adoptado por la Asamblea Nacional del Poder Popular en el Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la IX Legislatura, informo y rindo cuenta de mi gestión como Primer Ministro, cargo que se instituye dentro de los cambios producidos en la estructura del Estado y sus órganos superiores, por la carta magna del 10 de abril de 2019.

Ha sido una etapa intensa de trabajo, de aprendizaje y grandes desafíos, la que se distingue por el seguimiento a la implementación de las ideas, conceptos y directrices del 8vo Congreso del Partido Comunista de Cuba y de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.

Hemos ejecutado las principales actividades en un contexto especialmente complejo, caracterizado por el recrudecimiento del bloqueo impuesto por el gobierno de los Estados Unidos, con la aplicación de 243 nuevas medidas de asfixia económica y persecución financiera; el incremento de la subversión político ideológica en medio de tensiones internacionales, exacerbadas por la inclusión de Cuba en la lista espuria de estados patrocinadores del terrorismo; de una ofensiva para desacreditar a la Revolución, respaldada por una fuerte campaña mediática, y el impacto de la crisis económica mundial, agudizada con

la **pandemia de la COVID-19** que por su magnitud y agresividad reseñamos.

Para su enfrentamiento se constituyó el Grupo Temporal de Trabajo que implementó, gestionó y controló el Plan para la Prevención y Control del Nuevo Coronavirus (Covid-19) aprobado por el Buró Político, que permitió anticiparnos a los riesgos, tal y como avizó y nos alertó oportunamente el General de Ejército Raúl Castro Ruz, lo que posibilitó actuar sin improvisación al adoptar decisiones para preservar la vida y mantener en funcionamiento las principales actividades económicas y de servicios, a pesar de la complejidad epidemiológica.

Múltiples han sido las tareas realizadas, entre ellas:

- a. la creación de capacidades de hospitalización, incluidas las de cuidados intensivos;
- b. el aprovisionamiento de ventiladores pulmonares y otros equipos médicos y tecnológicos;
- c. la ampliación de la red de laboratorios de Biología Molecular, que abarca todas las provincias y el municipio especial Isla de la Juventud (antes de la pandemia existían sólo 5, actualmente suman 27);
- d. el enfrentamiento de otras limitaciones como la baja cobertura de oxígeno medicinal a partir de la rotura de la principal planta productora, lo que exigió adoptar decisiones de contingencia para su traslado hacia los

lugares donde se necesitaba, con el apoyo determinante de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y el Ministerio del Interior, en esta y otras tareas de Gobierno.

Estas situaciones determinaron el incremento gradual de las medidas, en lo que fue decisivo el aporte de los expertos y científicos. Se aprobaron seis versiones del protocolo de actuación, basado en los resultados de estudios, ensayos clínicos y las mejores experiencias nacionales e internacionales.

El principal resultado de la calidad y efectividad del protocolo cubano es el porcentaje de personas recuperadas (99,1%), que nos ubica entre los países de más alto indicador del mundo, así como el 0.86% de letalidad, muy inferior a la media regional y mundial. No obstante, lamentamos las pérdidas humanas y hacemos llegar nuestras sentidas condolencias a familiares y amigos.

Como parte del cumplimiento de las medidas, se lograron producir 12 medicamentos por nuestra Industria Biotecnológica y Farmacéutica, ocho de ellos innovadores y se trabajó en cinco candidatos vacunales, que transitaron por diferentes etapas, aprobándose tres de ellas como vacunas. Hasta el momento tienen el esquema completo de vacunación, el 83% de la población del país y el 94,9% del total a inmunizar, todo ello con vacunas propias.

Se estima que al concluir el año se respalde un gasto resultante del enfrentamiento a la Covid-19 por más de 16 mil millones de pesos, que incluye 3 mil 300 millones del proceso de vacunación, y un estimado preliminar de 400 millones para respaldar la dosis de refuerzo, muy necesaria ante la aparición de nuevas cepas del virus y mutaciones, que nos obligan a extremar y mantener las medidas aplicadas y dar seguimiento a las experiencias.

En consecuencia, se ha visto afectado el programa nacional de **medicamentos**, y se trabaja para disminuir la falta de estos y las bajas coberturas del cuadro básico.

En este período también se han presentado insuficiencias en el ámbito institucional y comunitario que debemos erradicar definitivamente con el concurso de todos. De igual forma, resulta necesario perfeccionar la infraestructura hospitalaria, la atención primaria y los servicios necrológicos y comunales en sentido general, asuntos para los cuales fueron aprobadas políticas y un cronograma para su transformación.

Con relación a lo anterior, se ha decidido no desactivar el Grupo Temporal de Trabajo del Gobierno y mantener la reunión con expertos y científicos; ambos espacios se enfocarán en resolver los problemas que se presenten y la búsqueda de soluciones a partir de las experiencias de este proceso.

Estos casi dos años de quehacer en Cuba, han sido extraordinarios desde todos los ámbitos. Los modestos resultados que nos distinguen son fruto del trabajo de muchos, en particular del pueblo, que ha tenido como centro la voluntad política del Partido y el Gobierno de poner, en primer lugar, la salud de las personas y una gestión basada en las ciencias.

Desde que asumí el cargo de Primer Ministro en diciembre de 2019, fue rediseñado el sistema de trabajo tanto del Consejo de Ministros como de su Comité Ejecutivo, incluidas las funciones de los viceprimeros ministros, el Secretario y demás miembros, según se establece en la Ley 134 “De Organización y Funcionamiento del Consejo de Ministros”. Se ha trabajado en el perfeccionamiento de la planificación de actividades, la atención, el control y la fiscalización sistemática a la labor de los jefes y los procesos, la implementación con celeridad de las políticas, indicaciones y directrices de los órganos superiores, en todo lo que nos concierne.

Sobre el **Perfeccionamiento** de sistemas y órganos de dirección se crearon el Instituto Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, y el Instituto Nacional de Información y Comunicación Social. También se aprobó el perfeccionamiento funcional, estructural y de composición del Ministerio de Cultura; se realizaron ajustes de misiones, estructura y composición de los ministerios de Ciencia,

Tecnología y Medio Ambiente, la Agricultura, de Educación Superior, de Finanzas y Precios, de Trabajo y Seguridad Social, del Comercio Exterior e Inversión Extranjera, de Turismo, de Energía y Minas, del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos y de la Aduana General de la República.

Además, se concluyó el estudio sobre el perfeccionamiento de las unidades presupuestadas, que incluyen definiciones y principios generales para su funcionamiento, y comenzamos a intercambiar con todos los actores para su implementación. En el gobierno central se crearon también nuevas direcciones, departamentos y el Centro de Dirección.

En el período de diciembre de 2019 a noviembre de 2021 se efectuaron 32 reuniones del Consejo de Ministros (CM) y 93 de su Comité Ejecutivo (CECM).

En el Consejo de Ministros se evaluaron 196 temas, se chequeó el cumplimiento de 123 acuerdos y se adoptaron 246 nuevos.

Por su parte, en el CECM se analizaron 940 temas, se controló el cumplimiento de 926 acuerdos y se adoptaron mil 273 nuevos.

Un alto porcentaje de los temas que se evalúan en el CECM son objeto de análisis y aprobación posterior en el Consejo

de Ministros, igualmente se rinde cuenta en las reuniones ordinarias del órgano de la gestión y las principales decisiones adoptadas por el CECM entre una y otra reunión, prestando especial atención a la calidad de las informaciones que se brindan en estos órganos, fundamentalmente los referidos al cumplimiento de acuerdos e indicaciones.

Dentro de los asuntos principales analizados se encuentran, además del enfrentamiento a la Covid-19, la situación del combustible, la generación eléctrica, el abastecimiento de la canasta familiar normada y otros productos de la circulación mercantil minorista, productos críticos de la industria alimentaria, la producción agropecuaria, las transportaciones, y otros temas que presenten dificultades o impacten en sectores decisivos y en la población.

En cumplimiento de los mandatos contenidos en las leyes, se efectuaron ante el Consejo de Ministros, las rendiciones de cuenta e información de la gestión de la Gobernadora de la provincia Sancti Spíritus y el Ministro de la Construcción, previéndose para el 2022 incluir esta actividad como un punto permanente en las reuniones de este órgano.

El Gobierno de la República posee un **sistema de trabajo** participativo y de dirección colegiada, que tiene como pilares la ciencia, tecnología e innovación, la comunicación social y la informatización de la sociedad. Comprende entre otras, las actividades siguientes:

1. La atención directa a los OACE, entidades nacionales y administraciones locales del poder popular.
2. La organización de **grupos de trabajo temporales** (15) para el seguimiento de asuntos apremiantes en la vida económica y social de la nación. Pueden citarse: el enfrentamiento a la Covid-19 ya mencionado; la atención a la lucha contra los denominados “coleros”; al turismo y fronteras; la Tarea Ordenamiento, el perfeccionamiento del Comercio Mayorista y Minorista; el reordenamiento e impulso a las transitarias y a la actividad de aduanas; el enfrentamiento al delito, las ilegalidades y las drogas; entre otros.
3. La **atención directa a los territorios** se realiza a través de las visitas gubernamentales, recorridos y encuentros de trabajo en las diferentes provincias y municipios. Se creó una estructura para su vínculo y atención (Dirección de Atención a los Órganos Locales del Poder Popular), en cumplimiento de los conceptos del Poder Popular y su sistema de órganos, la que se completa y fortalece.
 - a. Ante la situación epidemiológica se logra la orientación y coordinación de tareas mediante videoconferencias con los gobernadores, intendentes

municipales y otros representantes de las administraciones locales.

b. Perfeccionamiento del trabajo para la atención a regiones de interés e importancia económico social:

- Península de Hicacos.
- Cayería norte de la región central.
- Litoral norte holguinero.

4. La implementación del **Plan Nacional de Desarrollo Económico Social 2030**, a través del chequeo a los 6 macroprogramas, 28 programas y 107 proyectos.

Se ha intencionado que mensualmente se rinda cuenta de todos los macroprogramas, con el objetivo de lograr un equilibrio en el abordaje de los ejes estratégicos para el desarrollo del país.

5. **El estrecho vínculo con el pueblo** mediante:

a. La realización de visitas gubernamentales que incluyen el intercambio con colectivos laborales, polos productivos, fábricas, centros científicos, estudiantiles y empresas.

b. Otras visitas específicas a productores, cooperativas, comunidades y barrios, además de las que se llevan a

cabo ante situaciones climatológicas y otras eventualidades con impactos en la población.

c. Participación en las reuniones de los consejos provinciales de Gobierno.

d. Participación en las reuniones de los consejos de la administración municipales.

6. **Preparación de la economía para la Defensa**, dentro de lo que se prioriza el Grupo Nacional de Trabajo de Ciberseguridad.

Además de los aspectos antes mencionados, se continúa perfeccionando el sistema de trabajo y se disminuye la cantidad de reuniones, facilitando que los jefes principales visiten más la base.

Como parte de la Comunicación Social, se incrementa el intercambio con la población, no solo para escuchar sus inquietudes, sino para dar la cara a los problemas y buscar soluciones. Existe una mayor visibilidad del trabajo gubernamental, aspecto en el que aún se deben continuar sumando esfuerzos.

Especial atención se ha dado a las **quejas, peticiones y planteamientos de la población**, con análisis periódicos en los diferentes órganos de dirección, los organismos de la Administración Central del Estado, las provincias, los

municipios y el esquema empresarial. Se dan pasos para la creación de una norma jurídica única de Atención a la Población desde el Gobierno.

Para mantener un diálogo transparente y permanente entre el gobierno y los ciudadanos, se ha priorizado la implementación de la plataforma **BIENESTAR**, la que facilita el acceso directo desde cualquier dispositivo móvil o computadora con navegación nacional, aunque se debe continuar su perfeccionamiento, para lo cual están identificados los problemas que limitan un mejor funcionamiento.

La falta de sensibilidad, malas prácticas, respuestas formales y el “peloteo”, aún están presentes en no pocos lugares. Se requiere avanzar con rigor en la profundidad y calidad de los trámites y servicios que recibe el pueblo, de forma que se fortalezca la confianza y el reconocimiento social al sistema institucional.

Respaldar al delegado del Poder Popular, base de nuestro sistema político, es una prioridad y se da seguimiento mensual a la respuesta a los planteamientos que formulan los electores por distintas vías (despachos, procesos de rendición de cuenta); se logra avanzar en su solución.

En el actual mandato se solucionaron 923 mil 204 **planteamientos** (83.4%), de un millón 107 mil 196 que se

han recepcionado. Es preciso continuar la búsqueda de soluciones alternativas, ágiles y eficaces a los planteamientos pendientes, que contienen un compromiso de la Administración.

La **actividad legislativa** derivada del nuevo texto constitucional ha sido intensa y constante. Fue aprobado por la ANPP el Cronograma Legislativo para avanzar en la implementación de la Constitución de la República de Cuba y la actualización del ordenamiento jurídico.

Se creó el Grupo Central de Capacidad Legislativa, dirigido por el Presidente de la República y coordinado por el Gobierno, el que permite el control sobre el cumplimiento del Cronograma Legislativo.

Dentro de las leyes aprobadas se destacan:

1. Cuatro referidas a la organización y funcionamiento de las estructuras del Estado y el Gobierno en los diferentes niveles.
2. Las vinculadas a la reforma judicial y procesal de la nación.
3. Otras que implementan temas de alta expectativa de la población.

Se aprobaron 19 leyes por la ANPP y 74 decretos-leyes por el Consejo de Estado. También en el período el Gobierno aprobó 58 decretos, 56 resoluciones y mil 77 acuerdos.

En esta sesión de la ANPP se presentará el proyecto de Código de las Familias, como resultado de un amplio proceso de preparación, consulta especializada y recepción de criterios de la población.

Asimismo, se aprobará una actualización del Cronograma Legislativo para recuperar los atrasos provocados por la epidemia.

En general, se ha trabajado con disciplina por los grupos de expertos, académicos y especialistas, dirigidos por los ministros y otros jefes a cargo de la elaboración y presentación de las normas jurídicas, lo que se ha enriquecido con los criterios y opiniones de diferentes sectores durante los intercambios realizados. Se requiere continuar la implementación de los mandatos contenidos en cada una de ellas.

En interés de dar respuesta a las necesidades de la población, se requiere contar con una **actividad económica** fortalecida que genere los bienes y servicios que se demandan. Para lograr este propósito, se aprobó la Estrategia de Desarrollo Económico Social del país para hacer frente a un período prolongado de crisis mundial y los efectos de la pandemia.

Es necesario obtener mejores resultados en menos tiempo, por lo que se estimula la introducción sistemática y acelerada de los resultados del sistema de la ciencia, tecnología e innovación en los procesos productivos y de servicios, lo que tiene como precedente la experiencia alcanzada en el enfrentamiento a la Covid-19, priorizándose los sectores estratégicos.

La Estrategia de Desarrollo Económico Social del país contiene 314 medidas, de las que se han implementado 210, el 67%; y están en proceso 104, el 33%.

Entre las medidas de mayor impacto implementadas, se encuentran las relacionadas con:

- a. El ordenamiento monetario.
- b. El perfeccionamiento de los actores económicos.
- c. La política de desarrollo territorial.
- d. El mercado minorista y mayorista en MLC.
- e. La descentralización en el acceso a las divisas por el sistema productivo estatal y no estatal.
- f. La política de comercialización de productos agropecuarios.
- g. La exportación e importación por las formas de gestión no estatales a través de entidades estatales.

h. Las medidas para el fortalecimiento de la empresa estatal socialista.

Su próxima actualización se realizará como parte del proceso de ejecución del Plan de la Economía, en el mes de enero del 2022, y contendrá, en lo fundamental, las medidas que garanticen alcanzar los objetivos generales y metas para ese año.

La población es el principal recurso con que cuenta el país para acometer los programas de desarrollo económico y social, es por ello que la atención al comportamiento de la **dinámica demográfica** y al cumplimiento de las medidas aprobadas para estimular la natalidad y atender las necesidades de la creciente población de 60 años y más, ha sido objeto de seguimiento y perfeccionamiento sistemático.

Si bien el comportamiento de las tendencias demográficas es un proceso difícil de revertir, cuyos resultados solo se alcanzan a mediano y largo plazo, la labor realizada hasta el momento no logra los objetivos propuestos. Al cierre del 2020 la población decreció de manera natural (más defunciones que nacimientos) y las personas de 60 años y más representan el 21,3%.

Por su importancia, es un tema que continúa siendo prioridad de trabajo, incluido su comportamiento en cada territorio, con el propósito de que sea tomado en

consideración en los planes y programas que se realizan a todos los niveles.

Para dar cumplimiento a la implementación del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, se aprobó el perfeccionamiento de los **actores económicos**, que incluye el fortalecimiento de la empresa estatal socialista; la creación de las micro, pequeñas y medianas empresas; la ampliación del trabajo por cuenta propia; y la generalización de las cooperativas no agropecuarias. Se han aprobado 901 Mipymes (865 privadas y 18 estatales) y 18 nuevas cooperativas no agropecuarias.

El sistema empresarial estatal necesita de acciones más ágiles, ante el reto de demostrar en la práctica su rol de principal actor de la economía, y afianzar su posición como la principal forma de gestión.

En correspondencia con lo expresado por el General de Ejército y cito: “es ineludible provocar un estremecimiento de las estructuras empresariales, desde arriba hacia abajo y viceversa, que destierre definitivamente la inercia, el conformismo, la falta de iniciativas y la cómoda espera por instrucciones desde los niveles superiores”, fin de la cita, se requiere consolidar de manera sostenible un sistema empresarial estatal innovador, eficaz y generador de bienes y servicios de alta calidad, para lo cual se ha aprobado un

conjunto de medidas dirigidas a su fortalecimiento y mayor autonomía; entre sus principales problemas se destacan:

- a. Intervención administrativa de las OSDE sobre las empresas que la integran.
- b. Solicitud de informaciones en exceso y repetitivas.
- c. Lenta implementación de las medidas aprobadas para el fortalecimiento y autonomía de la empresa estatal.
- d. Desconocimiento de los empresarios de sus facultades y de las normas jurídicas que recientemente se han puesto en vigor;
- e. Poca eficiencia en su gestión.

Entre los años 2020 y 2021 se ha avanzado en la solución de varias de las **trabas** identificadas, fundamentalmente las que afectan a la población y al adecuado funcionamiento de la economía, entre ellas: el exceso de burocracia y de reuniones, la poca preparación de los cuadros para acometer las complejas tareas que enfrentamos y la falta de emprendimiento del sector estatal. Se trabaja desde el Gobierno en el seguimiento a la eliminación de las mismas.

La creación de actores económicos **no estatales** permitirá diversificar el tejido productivo en el país, fortalecer la producción local y estar en mejores condiciones para

aprovechar el proceso de recuperación gradual de la economía que ya se ha iniciado.

Con relación al **empleo**, al cierre de 2020 se encontraban ocupados en la economía 4 millones 643 mil 758 trabajadores, 3 millones 95 mil 370 en el sector estatal y un millón 548 mil 388 en el sector no estatal, en lo que ha influido el incremento del interés por la incorporación al empleo y el crecimiento del trabajo por cuenta propia.

La tasa de desocupación se mantiene baja, con un valor de 1.4, lo que clasifica según los parámetros internacionales como pleno empleo, no obstante, los desocupados tuvieron un ligero crecimiento.

En el período se han aplicado medidas que contribuyen a su perfeccionamiento, entre las que destacan la flexibilización de la contratación de fuerza de trabajo por los campesinos y usufructuarios, así como de las relaciones laborales y salariales en el sector agropecuario; se promueve el uso del trabajo a distancia y el teletrabajo, modalidad en la que actualmente laboran 552 mil 757 personas; y el perfeccionamiento del Trabajo Por Cuenta Propia, como parte del proceso de actualización de los actores económicos.

Para la protección al empleo se adoptaron adecuaciones al tratamiento laboral y salarial en el período de enfrentamiento a la pandemia por Covid-19.

Se atiende de manera priorizada el **trabajo con los jóvenes** para su incorporación y permanencia en el empleo, lo que ha permitido que durante los años 2020 y 2021 el 59% de las personas incorporadas al trabajo sean jóvenes. Es preciso continuar perfeccionando la atención que les brindan las entidades y garantizar que las labores que se les asignan, se correspondan con el nivel de preparación y especialidad del graduado, de forma tal que contribuyan al uso racional de la fuerza de trabajo y estimulen la permanencia y estabilidad laboral.

Se constituyó el Grupo de Trabajo Temporal encargado de atender el **Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres**, donde se han aprobado las estrategias de definición del sistema de información estadística para su seguimiento y evaluación; la estrategia Integral de Prevención y Atención a la de Género y la Violencia en el Escenario Familiar 2021-2030.

El GTT ha evaluado otros temas significativos, tales como: acciones inmediatas para revitalizar y actualizar el funcionamiento de la FMC; la fecundidad adolescente; la estrategia de género e inclusión desde la enseñanza técnica profesional; y el sistema integral de cuidado en Cuba; entre otros.

A partir de diciembre del año 2020, como parte de la Tarea Ordenamiento, se implementó la **Reforma Integral de**

Salarios, Pensiones y Prestaciones de la Asistencia Social, al cierre de septiembre del año 2021, el salario medio del país era de 3 mil 768 pesos. Este asunto ha generado insatisfacciones en algunos sectores.

Se han adoptado medidas para continuar perfeccionando la retribución por los resultados del trabajo y flexibilizar el mecanismo para establecer la organización salarial en las empresas estatales.

En la actividad de **Prevención Social y atención a las vulnerabilidades**, se han priorizado las acciones para disminuir problemas sociales que afectan a comunidades, grupos, familias, hogares y personas, así como para garantizar una respuesta efectiva, oportuna y con equidad.

Con relación al **trabajo en los barrios** se aprecian buenas experiencias, de esta forma se estimulan el ejercicio del poder popular y la labor política en las comunidades, lográndose integrar a todos los factores administrativos con los sociales, que ha logrado una mayor reanimación, a partir de la inclusión del pueblo en el momento de definir las prioridades y participar en la solución de los problemas.

La labor que se realiza permite fortalecer el trabajo de las entidades administrativas, impulsar el trabajo social, intercambiar con vecinos, jóvenes y niños; dar asistencia, fomentar nuevas fuentes de empleo, mejorar la prestación

de los servicios y utilizar mejor los recursos y medios existentes en los propios barrios.

La **asistencia social** protege a 183 mil 181 núcleos, que abarcan 362 mil 958 beneficiarios, de los cuales 30 mil 473 reciben recursos y servicios, y 332 mil 485 prestaciones monetarias.

La **seguridad social** protege un millón 624 mil 931 jubilados y pensionados, para lo que se destinó un presupuesto anual de 30 mil 139 millones de pesos, con lo que se demuestra el carácter humanista de la Revolución.

En el período se ha ampliado la cobertura de los regímenes especiales de los cooperativistas de las UBPC, los Trabajadores por Cuenta Propia, los socios de las Cooperativas no Agropecuarias y los de las Mipymes privadas, así como de la protección de la maternidad de la trabajadora y la responsabilidad de las familias.

Con relación a los servicios **educacionales** se adoptaron fórmulas dirigidas a mantener su vitalidad durante el periodo de la pandemia, que contribuyeron a minimizar las afectaciones al proceso docente educativo en todas las enseñanzas. La mayoría del personal del sector tuvo un papel activo en el enfrentamiento a la COVID-19.

Se reinició el curso escolar sin dificultades. La prioridad hoy es continuar elevando la calidad, incrementar las

capacidades de matrículas en los círculos infantiles, el mejoramiento del estado constructivo de las instituciones y lograr la cobertura docente.

En cuanto a la **cultura**, aunque insuficiente, se avanzó en el mantenimiento y reparación de museos y bibliotecas, así como de instituciones encargadas de la protección del patrimonio cultural, actualizándose también la situación de los monumentos en condiciones de riesgos, de los que ya algunos han sido rescatados. Se profundizó en el diálogo de las instituciones con los creadores, particularmente con los jóvenes, y se avanzó en las acciones del Programa Nacional contra el Racismo y la Discriminación Racial.

Los resultados **deportivos** alcanzados a nivel mundial y continental se expresaron positivamente en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio del año 2020, donde los atletas demostraron el resultado del esfuerzo realizado en su preparación.

Se presta atención priorizada al fortalecimiento del trabajo político ideológico y la formación integral de los atletas de alto rendimiento que representen al país en las diferentes competencias, así como a la rehabilitación de la práctica masiva del deporte en escuelas, territorios y comunidades.

Durante el año han persistido en la **economía** tensiones que impiden alcanzar la meta planificada del 6% de crecimiento del PIB, en lo fundamental, por los efectos de la

Covid-19, y el recrudecimiento del bloqueo, que mantiene la presión para cortar las vías de ingresos de las divisas y recursos que se demandan.

Todo ello, unido al crecimiento de los precios de importación, de los fletes y de las afectaciones provocadas por la crisis mundial de las cadenas de suministros, nos ha impedido disponer oportunamente de recursos vitales.

Se estima al concluir el año un crecimiento del **PIB**, a precios constantes, en el entorno del 2%, comportamiento que se precisará una vez se disponga del cierre de la información estadística. Ese hecho implica una gradual recuperación de la actividad económica.

Se actualizó la política para la **inversión extranjera** con el objetivo de brindar más incentivos al capital foráneo, renovar la Cartera de Oportunidades, adecuar los trámites a las figuras no estales y realizar los ajustes que correspondan al marco regulatorio, para que también se favorezcan los mecanismos de cooperación internacional.

El déficit de capacidad de generación de **energía eléctrica** en el año 2021 no permitió satisfacer la demanda, con la consecuente afectación al servicio y la insatisfacción de la población. En ese sentido, se ejecuta una estrategia de recuperación de la disponibilidad, que permitirá un mejor servicio al contar con una mayor reserva al cierre del año. Se continúa el trabajo de forma sostenida en el incremento

de la participación de las fuentes renovables en la matriz energética del país.

La **actividad turística** se vio sensiblemente afectada, generándose una contracción de los resultados en los principales indicadores. Con la apertura de las fronteras se inició una recuperación gradual.

En la **Estrategia Económico Social para el impulso de la economía y enfrentamiento a la crisis mundial provocada por la Covid-19**, se identifican 14 medidas, con mayor impacto en los territorios por su incidencia en la vida de la población y en los servicios básicos que se le presta. Pueden mencionarse el Programa de Construcción de Viviendas, la producción local de materiales de la construcción, el autoabastecimiento municipal, el perfeccionamiento del comercio, el desarrollo de las exportaciones y los encadenamientos productivos.

De igual manera, el incremento y consolidación de las minindustrias para el procesamiento de productos agropecuarios, la recuperación y construcción de nuevos módulos pecuarios con base alimentaria propia, el incremento de la producción de alimentos, incluido el del consumo animal, la utilización de plantas proteicas, y la siembra de cultivos rústicos como la yuca, el plátano, la malanga y el boniato.

El **transporte**, aunque afectado por falta de recursos, ha jugado un rol clave en la lucha contra la Covid-19, asegurando el traslado de trabajadores y pacientes, así como las actividades vitales de la economía.

Aunque en el año 2020 se mostraron modestos avances en la construcción de viviendas, en el presente año 2021 el plan de nuevas construcciones se ha visto afectado, al alcanzar un cumplimiento de sólo el 31% hasta el cierre de octubre.

Está definida y se implementa la política para dar respuesta a las necesidades relacionadas con el mejoramiento e incremento del **fondo habitacional**. Se asignan anualmente recursos materiales y financieros en correspondencia con las disponibilidades y lo aprobado en el plan.

Si bien no puede desconocerse el déficit de algunos recursos como el acero y el cemento, entre otros necesarios, también es oportuno reconocer que no siempre se han usado los mismos con racionalidad. Hay menos viviendas construidas que recursos entregados, asunto analizado críticamente en la pasada sesión de esta Asamblea y en los chequeos sistemáticos que sobre este tema se realizan.

Por otra parte, no se aprovechan los recursos locales para la producción de materiales de la construcción, no se aplican las diferentes tecnologías y tipologías constructivas

eficientes y se aprecia falta de atención prioritaria del programa a nivel local.

En consecuencia, se requiere de un mayor protagonismo en la conducción de estos asuntos por parte del organismo rector y un mayor vínculo con los actores económicos que intervienen y los gobiernos locales.

Se continúa la materialización del programa de rehabilitación de las ciudades en cuanto al **abasto de agua y saneamiento**; se aseguran todos los programas priorizados, así como la atención a los barrios de mayor complejidad. Al mismo tiempo, se incrementa el empleo del agua en la agricultura, la caña, la pesca y la generación eléctrica, a partir de las obras ejecutadas en el programa de trasvases.

Mención aparte merece el **Programa de Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional**, donde pudiéramos mencionar como las principales insatisfacciones, las siguientes:

- a. escasez de algunos productos, su diversidad y calidad;
- b. los precios de los alimentos se han elevado sustancialmente;
- c. la utilización ineficiente de la tierra; y
- d. problemas subjetivos en el orden de la gestión y las estructuras, entre otras.

Ello motivó la identificación de **63 medidas** necesarias para la **transformación de la agricultura**, aprobadas por el Consejo de Ministros, a partir de un diagnóstico realizado en consulta con científicos, académicos, expertos y productores, a lo largo del país.

Se requiere desterrar toda práctica negativa en la gestión de los diferentes actores económicos que participan en la producción y transformación de alimentos, de forma que se incrementen las producciones y las ofertas, y se reduzcan sus precios, para hacer así una sustancial contribución a la alimentación del pueblo y a la balanza de pagos del país.

Se atiende la recuperación de la **agroindustria azucarera**, actividad que resulta vital para la economía cubana. Las medidas identificadas han sido sometidas a la aprobación de los órganos correspondientes y próximamente serán implementadas. Se ha definido una estrategia de trabajo para la realización de la próxima zafra y las que se realizarán en lo adelante.

Al evaluar los resultados hasta la fecha de la implantación de la **Tarea Ordenamiento**, deben considerarse los efectos combinados de la situación de partida, unidos a los propios esperados de su aplicación.

Durante todo el año se ha realizado un chequeo sistemático a esta actividad, con monitoreo permanente de los resultados, reacciones, opiniones y criterios del pueblo, que

permitió rectificar desviaciones, corregir errores, y adoptar las decisiones necesarias ante cada situación presentada.

Para el proceso de monitoreo fue organizado un Sistema de dirección e información, con la participación de los órganos, organismos de la Administración Central del Estado, entidades nacionales, OSDE y gobiernos provinciales. Hemos adoptado 306 decisiones que han derivado en 171 normas jurídicas.

Este no es un proceso que por sí solo resolverá todos los problemas acumulados en la economía, pero crea condiciones para avanzar en las soluciones, de conjunto con las restantes medidas de la actualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista y no debe llevar más tiempo que el estrictamente imprescindible.

El objetivo del Ordenamiento Monetario, referido a otorgar al CUP el papel que le corresponde como centro del sistema financiero cubano a partir de eliminar la dualidad monetaria y cambiaria, transformar los ingresos de la población y eliminar gradualmente los subsidios excesivos y gratuidades indebidas, no se ha logrado en su totalidad, por lo que resulta necesario rectificar y adoptar nuevas decisiones sobre varios elementos de su diseño inicial, en correspondencia con los cambios de circunstancias que han tenido lugar.

Sin dudas, la difícil situación de la economía mundial y la del país en particular, en la que se decidió llevar a cabo el proceso, unido a los problemas de diseño y las dificultades propias en su implantación, han generado en algunos ámbitos, resultados no deseados y múltiples insatisfacciones entre la población.

Los problemas principales detectados han estado relacionados con el establecimiento de precios excesivos por los actores económicos; falta de correspondencia entre estos y los niveles de calidad de los productos o servicios; insuficiencias en el sistema empresarial estatal y otras formas productivas presentes desde el escenario anterior y tendencias a elevar los precios para paliar las mismas; así como insatisfacciones con los nuevos salarios o ingresos y las modificaciones en las formas de pago.

El efecto positivo esperado del incremento de los ingresos, a partir de la aplicación de la reforma general de salarios, pensiones y prestaciones de la asistencia social, ha sido minorado por el sostenido crecimiento de los precios, lo que afecta la capacidad de compra, con mayor impacto en las personas de menor poder adquisitivo.

Con la desactivación de la Comisión Permanente de Implementación y Desarrollo, desde el MEP se llevan a cabo acciones para lograr el cumplimiento de los objetivos de la Tarea Ordenamiento, para lo que se ha elaborado un

cronograma que contiene 33 actividades a cumplir entre noviembre y febrero de 2022.

Se mantiene el objetivo planteado de otorgarle al peso cubano su papel como centro del sistema financiero cubano, para lo que se deben adoptar un conjunto de medidas con vistas a detener la espiral inflacionaria y lograr la estabilización macroeconómica del país.

La combinación de una disminución de los ingresos en divisas de la economía, con la consecuente restricción de la oferta de bienes y servicios en moneda nacional impacta en la **inflación**.

Un grupo de trabajo evalúa medidas para avanzar en su control, contención y en la recuperación progresiva de las funciones del peso cubano; mientras tanto el gobierno continúa garantizando las necesidades básicas de la población.

Sobre los **órganos locales del Poder Popular**, en correspondencia con el encargo constitucional, se ha establecido un vínculo estrecho con los territorios mediante las acciones previstas en el Sistema de Trabajo.

Se fortalecen estos órganos, de forma que cumplan el papel asignado dentro de la organización territorial del Estado, diferenciando la actividad de las provincias y los municipios, para que se respete y ejerza la conducción de la gestión del

desarrollo municipal, el fortalecimiento de la base económica productiva y, fundamentalmente, para que puedan asumir y llevar a la práctica la actividad ejecutivo administrativa ágil y eficiente que se demanda en el escenario actual, así como la autonomía refrendada en la Constitución de la República de Cuba, otros documentos programáticos y varias normas jurídicas.

Implantar las nuevas estructuras en las administraciones locales es indispensable y requiere de una alta prioridad, para mitigar o eliminar los riesgos que se han identificado y trabajar por su correcto funcionamiento.

Se ha orientado y controlado la gestión de los gobernadores, quienes como máximos responsables de la actividad ejecutivo administrativa, rindieron cuenta e informaron de su gestión a los consejos provinciales sobre lo que le corresponde, según lo refrendado en la Constitución de la República de Cuba y las leyes correspondientes.

La rendición de cuenta constituyó un espacio de intercambio, participación y control popular. Se recepcionaron múltiples propuestas para enfrentar la solución de viejos y nuevos problemas existentes en los barrios y comunidades. Fue un momento esencial para poner de manifiesto la responsabilidad social de las empresas y entidades estatales con los espacios donde

radican y el rol jugado por la Administración en la transformación de estos y las comunidades vulnerables.

El **desarrollo local** ha pasado a constituir una política pública de importancia estratégica, como parte del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2030; así como un eje central y articulador de las agendas públicas de los gobiernos a nivel municipal y provincial.

El Gobierno ha iniciado un proceso gradual de **descentralización** de competencias **a los municipios**, de modo que estos se fortalezcan como instancia fundamental, con la autonomía necesaria, sustentable y una sólida base económico – productiva, sociocultural, institucional y medioambiental, lo que debe conducir a que se reduzcan las principales desproporciones entre estos.

Se dispone en el país de más de 500 proyectos de desarrollo local y al cierre del año 2021, todos los municipios tendrán su Estrategia de Desarrollo Municipal aprobada por las asambleas municipales.

Se ha constituido un Grupo Nacional para iniciar el proceso de descentralización de competencias, el que abarcará los años 2022 y 2023, el que está a consulta en los territorios.

Se ha incrementado la **prevención y el enfrentamiento al delito**, se avanza en su contención, para que prime un clima de no impunidad, lo que no excluye que continúen

manifestaciones delictivas, actos de corrupción y otras condenables conductas, que en no pocos casos han estado matizadas por la falta de control administrativo, la limitada combatividad en la comunidad y la renuncia o carencia de valores morales y éticos en algunos directivos y funcionarios.

La **Operación LCC** (lucha contra coleros), enfrentó la elevación desmedida de los precios, la especulación, el acaparamiento y los coleros; aunque no podemos dejar de reconocer que persisten problemas en la selección de los miembros de los destacamentos creados a estos efectos y la necesidad de una mayor atención por las administraciones y las autoridades locales.

En cuanto a **política exterior** se continúa trabajando en el logro de la meta principal de avanzar en la erosión de la política del bloqueo y en la promoción de un entorno político internacional y regional favorable al desarrollo socioeconómico del país, con énfasis en la denuncia de las campañas difamatorias contra la Revolución Cubana.

Estos asuntos están estrechamente relacionados con el desempeño de los **cuadros**, aspecto ampliamente analizado profunda y críticamente en el 8vo Congreso del Partido Comunista de Cuba y en el cual se trabaja para su fortalecimiento.

Referido a los **objetivos de trabajo para el 2022**, se debe resaltar que ese será un año importante para la recuperación gradual de la economía, a partir del control de la Covid-19, la que ha impactado negativamente en los resultados alcanzados en los años 2020 y 2021.

En el Plan de la Economía para el año 2022 se definen objetivos que resultan de vital importancia para enfrentar las problemáticas que atraviesa la economía nacional en el horizonte cercano, así como para continuar avanzando en la creación de capacidades y entornos institucionales que impulsen el desarrollo del país en el mediano y largo plazos.

Entre los objetivos priorizados se encuentran:

1. Avanzar, como parte de la reanimación gradual de la economía, en el proceso de estabilización macroeconómica; en la recuperación del papel del peso cubano como centro del sistema financiero, y en la racionalidad de los precios de los productos y servicios, priorizando los que resultan más sensibles para la población.
2. Estabilizar el sistema electro energético nacional.
3. Atender prioritariamente a personas, hogares y comunidades en situación de vulnerabilidad.
4. Transformar el Sistema Empresarial Estatal, sujeto principal del modelo económico cubano.

5. Descentralizar las competencias en función de una mayor autonomía en los municipios, para impulsar el desarrollo territorial.

Se planifica continuar la gradual recuperación económica y social del país, con un crecimiento del PIB a precios constantes en el entorno del 4%. Con ello, se deben superar las caídas experimentadas en los años 2019 y 2020, aunque no se alcanzan los niveles de actividad del año 2019.

No obstante, no se renuncia a la meta de crecimiento proyectada para el 2026, último año de la segunda etapa del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2030.

Este comportamiento se sustenta fundamentalmente en las proyecciones de recuperación del turismo y las actividades encadenadas a este; tales como la inversión extranjera; en el progresivo desempeño de las actividades productivas y de servicios, tales como: la industria manufacturera, la agricultura, el comercio, la construcción, la salud pública, la educación y el incremento de las exportaciones, entre otras.

El control de la ejecución del Plan de la Economía y el Presupuesto del Estado constituye prioridad en el trabajo del Gobierno y es una actividad que hay que sistematizar.

Aún persisten muchas reservas por explotar, descontrol y desvío de recursos, y una inadecuada administración.

Se trabaja para reforzar el control con acciones específicas, entre las que se destacan varias asociadas a la inteligencia tributaria; a las operaciones de comercio de las plataformas electrónicas; a los controles fiscales y otras actividades seleccionadas.

Para el año 2022 se incrementarán en no menos del 20% los controles fiscales a los Impuestos sobre las Utilidades y la Contribución Territorial para el desarrollo local.

Prioridades de trabajo del Gobierno

1. Preparación del país para la Defensa.
2. Trabajo Político Ideológico.
3. Implementar medidas que permitan contener la inflación.
4. Preparación, capacitación y trabajo con los cuadros.
5. Hacer cumplir la Constitución de la República de Cuba, mediante el cronograma legislativo y el ordenamiento jurídico.
6. Fortalecer el sistema del Poder Popular y el trabajo del Gobierno con la ciudadanía.
7. Transformar radicalmente el sistema empresarial.
8. Trabajar con los jóvenes.

9. Garantizar el plan de soberanía alimentaria y educación nutricional.
10. Incrementar de las ofertas de bienes y servicios.
11. Continuar enfrentando a la COVID-19.
12. Enfrentar la campaña de subversión político-ideológica.
13. Potenciar el gobierno y comercio electrónico, y la ciberseguridad.
14. Atender el Sistema Electroenergético Nacional.
15. Perfeccionar el Comercio:
16. Atender el trabajo en los barrios.
17. Clasificar y atender de forma diferenciada a las situaciones de vulnerabilidad.
18. Asegurar el proceso del código de las familias.
19. Eliminar las trabas.
20. Gestionar mejor los ingresos.
21. Perfeccionar el programa para eliminar desigualdades de la sociedad.
22. Consolidar los tres pilares que sustentan la gestión de gobierno:
 - ✓ Ciencia, tecnología e innovación.

- ✓ Comunicación Social.
- ✓ Informatización de la sociedad.

23. Reforzar los vínculos con la comunidad cubana en el exterior.

Conclusiones

El Programa Nacional de Desarrollo Económico y Social 2030, los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, y la Estrategia de Desarrollo Económico Social del país, constituyen las herramientas fundamentales para la conducción de la economía y la sociedad, y referentes claves para el diseño e implementación de políticas y acciones nacionales y locales. Entre ellos se establece una unidad indivisible, con eslabones que se complementan, para una conducción más integrada, articulada y sostenible del desarrollo.

Todos los lineamientos tienen algún grado de relación (directa e indirecta) con los proyectos de los macroprogramas. Muchos de ellos se ven reflejados en más de un macroprograma, demostrando el carácter integrador y multidimensional del sistema de trabajo del gobierno.

Al mismo tiempo, se identifican temáticas en los lineamientos que son abordadas en varios proyectos, reflejo de la importancia estratégica que revisten y la prioridad que deben tener para alcanzar los objetivos propuestos en el Programa Nacional de Desarrollo Económico y Social 2030.

El sistema de trabajo diseñado para su implementación a través de macroprogramas, programas y proyectos constituye el mecanismo de gobierno a emplear para la implementación y evaluación de los lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026 y las medidas contenidas en la Estrategia de Desarrollo Económico Social.

Se refuerza la importancia del método empleado para la conducción y evaluación del cumplimiento del Programa Nacional de Desarrollo Económico y Social 2030, el que supone una modificación significativa en la manera de dirigir, organizar y gestionar el desarrollo de la economía y la sociedad, lográndose un mayor rigor, integralidad e intersectorialidad de acciones, desde la concepción del proyecto, su implementación, evaluación, rendición de cuenta y la participación y alianzas entre todos los actores.

Hasta aquí he abordado en apretada síntesis un resumen de la rendición de cuenta de mi gestión como Primer Ministro, consciente de que existen otros temas y dificultades en las que también estamos trabajando; tenemos identificadas las insuficiencias que nos corresponde solucionar, con objetivos, metas e indicadores, así como las prioridades antes mencionadas.

Finalmente, quiero agradecer al General de Ejército Raúl Castro Ruz, al Presidente de la República Miguel Díaz-Canel Bermúdez, al Presidente de la Asamblea Nacional Esteban Lazo Hernández, al Consejo de Ministros, a los diputados, y al pueblo en general, la confianza y el apoyo que nos brindan. Es nuestro compromiso de seguir en el combate, hasta la Victoria Siempre.